

de esta Corporación, el C. Alcalde primero
Suplente, quedando desconocido el expre-
sado Sr. P. Rodríguez, mientras dure el
proceso, o no le resulte culpabilidad
alguna en la causa criminal de que
se ha hecho mención, y en consecuen-
cia, al presentarse a recibir su puesto,
una vez terminada su licencia, deberá
el C. Presidente Municipal en funciones,
Don José B. Arizpe, hacerle saber esta
determinación, además de exigirle las
responsabilidades que le resulten en la
causa instaurada, dando cuenta el
C. Presidente Municipal Suplente del
resultado de esta comisión que le ha
sido conferida. No habiendo otro asunto
de que tratar, se levantó la sesión, fir-
mando la presente para constancia,
ante mí el Secretario: Doy fé. E. L. en

favor del Sr. Romualdo Arizpe. José B. Arizpe
Vicente Arizpe

Jesús Vardiales

Crescenciano Almaguer

Miguel Jurea
P. S. S. S.

Sesión Extraordinaria del día 21 de
Octubre de 1933.

Presidencia del C. José B. Arizpe
En la Villa de Garza García, N. L., a los
veintiun días del mes de Octubre de
mil novecientos treinta y tres, siendo
las veinte horas, y reunidos en la Sala
de Acuerdos, los miembros que forman
la Corporación Municipal, a excepción
del Regidor Elías Peña que no concu-
rrió, se dió lectura por la Secretaria,

abierta que fue la Sesión a la acta del acuerdo anterior, que sin discusión fue aprobada. En seguida se dió cuenta con la correspondencia recibida, y se dispuso el tramite respectivo para su despacho. Acto continuo el C. Presidente Municipal, tomando la palabra, manifestó al Ayuntamiento, que con esta fecha, termino la licencia que por el término de tres meses, le fue concedida por el Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal Propietario, Don Jesús P. Rodríguez, para separarse del Despacho, no habiéndose presentado a recibir su encargo, y que en esa virtud, lo ponía en conocimiento de la Corporación, para lo que tubiere a bien acordar. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto, acordó que por el conducto del propio C. Presidente, informante, se dirigiera atento aviso al C. Presidente Municipal Propietario, Don Jesús P. Rodríguez, para que entre al ejercicio de sus funciones, que dando entre tanto al frente de la Presidencia, el mismo Presidente Suplente, actualmente en funciones, quedando citada la corporación para el veintitres de los corrientes a las veinte horas, a efecto de conocer el resultado de este asunto, y dar posesión legal al expresado Sr. Rodríguez, si se presentare. No habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesión firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Doy fé

Cesuviano Almaguer

Jesús Urdiales

José B. Arizpe
Miguel Porca
Victoriano Carria